SECTOR SALUD

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

N° 08-2024-CG-UE004/INS

RESOLUCION COORDINACIÓN GENERAL

Lima, 21 de febrero del 2024

VISTO

El Informe N° 23-2024-CTI-CG-UE004/INS de fecha 20 de febrero del 2024, donde la Oficina de Tecnologías de la Información, requiere la emisión de acto resolutivo que designe al responsable de la Coordinación de Tecnología de la Información de la UE004/INS.

CONSIDERANDO

Primero.- Que, mediante Decreto Supremo N° 051-2018-PCM, se crea el Portal de Software Público Peruano (PSPP), como plataforma oficial que facilita el acceso a Software Público Peruano, que las entidades de la Administración Pública están en condiciones de compartir bajo licencias libres o abiertas que permitan: (i) usarlo o ejecutarlo, (ii) copiarlo o reproducirlo, (iii) acceder al código fuente, código objeto, documentación técnica y manuales de uso, (iv) modificarlo o transformarlo en forma colaborativa, y (v) distribuirlo, en beneficio del Estado Peruano;

Segundo.- Que, el artículo 7 del referido Decreto Supremo, dispone que el Titular de la entidad debe designar al responsable del área de Informática o Tecnologías de la Información o quien haga sus veces como Funcionario Responsable del Software Público de su entidad;

Tercero.- Que, a través de la Resolución de Secretaría General de Gobierno Digital N° 001- 2019PCM/SEGDI, se aprueba la Directiva N° 001-2019-PCM/ SEGDI, "Directiva para compartir y usar Software Público Peruano", la cual establece los lineamientos, procedimientos y requisitos para compartir y usar el software entre las diferentes entidades de la Administración Pública a través del Portal de Software Público Peruano en beneficio del Estado Peruano, la misma que en su numeral 9.4 del artículo 9 establece las responsabilidades del Funcionario Responsable del Software Público;

Cuarto.- Que, mediante Informe N° 23-2024-CTI-CG-UE004/INS de fecha 20 de febrero del 2024, donde la Oficina de Tecnología de la Información comunica a la Coordinación General que actualmente es necesario tramitar la solicitud para el acceso al software público ante la mesa de partes digital del Gobierno Digital de la PCM, que deviene en la emisión de un usuario y contraseña, sin embargo para tal

efecto es necesario se remita acto resolutivo que designa al funcionario encargado de la Coordinación de Tecnología de a Información o quien haga de sus veces;

Quinto.- Que, mediante Contrato de Consultoría Individual N° 63-2023-UE004/INS, de fecha 1 de setiembre del 2023, se contrató los servicios del consultor DEYVYS ZILVANO DÍAZ DÍAZ como Coordinador de Tecnología de la Información para de la Unidad Ejecutora 004: Fortalecimiento del Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública en el Pliego 131: Instituto Nacional de Salud

Sexto.- Que, en mérito a las consideraciones expuestas, se ha visto por conveniente emitir acto resolutivo que designe formalmente al Coordinador de Tecnología de la Información como Funcionario Responsable del Software Público de la Unidad Ejecutora 004/INS;

Con el visado de la Coordinación Legal y; de conformidad con el Decreto Supremo N° 051-2018-PCM, que crea el Portal de Software Público Peruano (PSPP), Resolución de Secretaría General de Gobierno Digital N° 001-2019PCM/SEGDI que aprueba la Directiva N° 001-2019-PCM/SEGDI, "Directiva para compartir y usar Software Público Peruano"; y, en uso de las atribuciones conferidas en el Manual Operativo de Proyecto

SE RESUELVE

Articulo 1.- **DESIGNAR** a **Deyvys Zilvano Díaz Díaz** - Coordinador de Tecnología de la Información de la UE, como Responsable del Software Público de la Unidad Ejecutora 004/INS.

Artículo 2.- Disponer la notificación de la presente Resolución a la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital de la Presidencia de Consejo de Ministros, para las coordinaciones y acciones correspondientes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la Sede Digital de la UE004/INS.

PERCY LUIS MINAYA LEÓN
Coordinador General
Unidad Ejecutora 004
Instituto Nacional de Salud

997717873